



ESTUDIOS PREVIOS

Dirección Técnica y Planeación

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION TECNICA OPERATIVA Y PLANEACION
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	Septiembre 30 de 2015

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA EMPRESA VIENE REALIZANDO EL APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS ORGANICOS, DESARROLLADO EN LA GRANJA LA ALSACIA, POR MEDIO DE LA LOMBRIZ ROJA CALIFORNIANA, CON EL FIN DE MINIMIZAR LA DISPOSICION DE LOS RESIDUOS AL RELLENO SANITARIO. ESTA LABOR SE HA VENIDO CONSOLIDANDO COMO RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 043-2013 CELEBRADO ENTRE LA EMSER E.S.P. Y CORTOLIMA DONDE SE AUNARON ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS, ECONOMICOS Y HUMANOS PARA REALIZAR LA AMPLIACION DEL PROGRAMA DE SEPARACION EN LA FUENTE DE RESIDUOS SOLIDOS – APROVECHAMIENTO DE ORGANICOS Y ADECUACION DEL SITIO DE APROVECHAMIENTO LOMBRICULTIVO GRANJA LA ALSACIA DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA.

DE ESTA FORMA SE HA AUMENTADO LA PRODUCCION DE RESIDUOS ORGANICOS Y SE HACE NECESARIO REALIZAR UNAS ADECUACIONES AL AREA CONSTRUIDA EN LA PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE ORGANICOS.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR – CONSTRUCCION, ADECUACION Y AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGANICOS – GRANJA LA ALSACIA MUNICIPIO LIBANO TOLIMA.

N°	DESCRIPCION ITEM	Und de Med	Cant
1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	378.53
2	DESCAPOTE MANUAL Y RETIRO E= 0.20 M APILE A 15 M	M2	60
3	EXCAVACIONES DE 0 A 2 MT INC. RETIRO	M3	48
4	DEMOLICION PLACA E=0,12	M2	1.68
5	DEMOLICION DE CUNETAS EXISTENTES	ML	32.20
6	PUNTOS SANITARIOS DE 2", 3" Y 4"	UND	5.0
7	PUNTOS HIDRAULICOS	UND	4.0
8	SUMIDERO EN CUARTO DE MAQUINA TRITURADORA(INCLUYE REJILLA)	ML	2.0
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PLASTICA PVC 1/2" INC. ACCESORIOS	ML	50
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA 3"	ML	55.5
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA 3" RANURADA	ML	24
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS 3" PVC SANITARIA	UND	24



ESTUDIOS PREVIOS

Dirección Técnica y Planeación

13	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA 4"	ML	80
14	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS 4"	UND	2
15	JUEGO DE DUCHA	UND	1.0
16	CAJA DE INSPECCION 0,60*0,60*0,60	UND	1.0
17	CAJA DE INSPECCION 0,80*0,80*0,80	UND	1.0
18	RELLENO CON RECEBO COMPACTADO CON RANA VIBROCOMPACTADORA	M3	25
19	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUADUA Y VARILLON DE SOPORTE A CUBIERTA PARA AREA CAMAS	M2	60
20	SUMINISTRO E INSTALACION DE PROTECCION PERIMETRAL Y CUBIERTA CON POLIETILENO TRANSPARENTE	M2	60
21	SUMINISTRO E INSTALACION DE POLISOMBRA PARA ENCERRAMIENTO AREA CAMAS LOMBRICULTIVO	M2	70.00
22	VIGA DE CIMIENTO PERIMETRAL PARA AREA COMPOSTAJE	ML	32.00
23	MAMPOSTERIA EN BLOQUE NUMERO 4 ARCILLA	ML	32
24	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANTO GEOTEXTIL NT 1600	M2	60
25	MAMPOSTERIA EN BLOQUE CEMENTO	GLB	1.0
26	CONFORMACION DE LA CAPA DE RASANTE (RANA VIBROCOMPACTADORA)	M2	60
27	CONSTRUCCION DE PLACA EN CONCRETO 2500 PSI E: 8CM ESMALTADO	M3	25.48
28	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO EN PVC MARCA AJOVER O SIMILAR CON CAPACIDAD 1000 LT CON FLOTADOR (TOTAL FUNCIONAMIENTO)	UND	2.0
29	COLUMNA EN CONCRETO 3000 PSI ALTURA 2,50m DIMENSIONES 0,50mX 0,50m	ML	2.50
30	CONSTRUCCION DE PLACA EN CONCRETO 2500 PSI E: 8CM	M2	6.25
31	ACERO DE REFUERZO	KG	280

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Obra Civil

2.2.2. Plazo de Ejecución: Treinta (30) días Calendario

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: Sitio de Aprovechamiento – Granja la Alsacia.

2.2.4. Valor estimado del contrato: \$ 31'185.109

2.2.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 499 de Septiembre 30 de 2015 Rubro 05410301 Servicio de Acueducto, 05410302 Servicio de Alcantarillado.

2.2.6. Forma de pagos: Un anticipo máximo del 30% del valor contratado a la firma del acta de inicio y un 70% restante en actas parciales, de acuerdo con las cantidades de obra evaluadas, aceptadas y autorizadas por el supervisor de obra asignado. las cuales deberán superar el 30% de ejecución de las obras y el acta final no será inferior al 10% del valor total del contrato

2.2.7. Supervisión: Estará a Cargo del Director Técnico y de Planeación (E)

2.2.8. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

a. Entregar reseña fotográfica del desarrollo de las obras, en medio magnético y físico



EMSER E.S.P.
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT. 990.703.733-7
"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LIBANO"

Fecha:
Septiembre 30 / 2015

ESTUDIOS PREVIOS

Dirección Técnica y Planeación

- b. Entregar memorias de cantidades de obra.
- c. Entregar Plano Record de las obras ejecutadas.
- d. Suministrar a su costa todos los materiales, equipos, y herramientas que sean necesarios para su ejecución.
- e. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- f. Deberá adoptar las normas RAS - 2000.
- g. Mantener las medidas de seguridad, y señales de prevención de accidentes.
- h. Hacer entrega de los trabajos a la EMSER E.S.P una vez termine las obras
- i. Presentar los soportes de parafiscales de sus empleados.
- j. No podrá ceder el presente contrato sin autorización de la EMSER E.S.P.
- k. Libro de obra o bitácora.
- l. Cronograma de actividades proyectado semanalmente

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MNIMA CUANTÍA

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Fundamentados en la Guía de Precios Oficiales de la EMSER E.S.P.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE - ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario, Los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

- Carta de presentación de la propuesta
- Propuesta Económica
- Registro Único Tributario actualizado
- Registro Único de Proponentes ante la EMSER E.S.P.
- Tarjeta Profesional Ingeniero Civil
- Certificado Vigente de Copnia
- Certificado de Representación Legal Cámara de Comercio (Si es persona jurídica) donde se verifique que la actividad económica está relacionada con la construcción de obras civiles.
- Experiencia Relacionada similar con el objeto a contratar.
- Cronograma de Actividades de obra proyectado semanalmente.

Oferta más favorable:

- Menor precio.
- Mayor experiencia General y Especifica en contratos de obra civil relacionados
- Menor Tiempo de Entrega

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO



ESTUDIOS PREVIOS

Dirección Técnica y Planeación

En la ejecución de objeto a contratar se podría generar diferentes riesgos que serán cubiertos por las pólizas o garantías expedidas por una compañía de seguros que funcione en el territorio colombiano:

- **Cumplimiento** por el 20% del valor contratado, por el término del mismo y 6 meses más.
- **Estabilidad y Conservación de la Obra Ejecutada:** por el 20% del valor contratado por el termino de cinco 5 años contados a partir de la firma del acta de recibo de las obras.
- **Responsabilidad Civil Extracontractual:** Por el 15% del valor real del contrato, por el termino del mismo y 2 años más.
- **Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones** por el (5%), por el término del mismo y tres (3) años más.

7. ANEXOS

Documentos técnicos o de soporte:

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes judiciales (Verificados por la Empresa)
- Soportes de pago al sistema de seguridad social
-

8. RESPONSABLES

La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.

NOMBRE: LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ
CARGO: Director Técnico y planeación (E)

FIRMA :

NOMBRE: OMAR BROCHERO OROZCO
CARGO: Profesional Universitario grupo redes y aseo (E)

FIRMA :